DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL 27 DE MAYO DE 2025 .

EXPEDIENTE: CONTR-2025-392200
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. 00074/ISE/2025/AL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 15.969,12 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 15.969,12 €
VALOR ESTIMADO: 19.162,94 €

El 27 de Mayo de 2025 se dicta la Memoria Justificativa del 00074/ISE/2025/AL - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL049-S3-NIJAR-CAMPOHERMOSO, Expediente CONTR 2025 392200.

Con fecha 3 de Junio de 2025 se ha detectado un error en la tabla indicativa del número de alumnos asignados al presente expediente, por lo que se procede a realizar la correspondiente corrección.

En su página 2 donde dice:

"Las necesidades de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado sólo con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de la LCSP, para dar servicio de transporte escolar en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la provincia de Almería son las siguientes:

Nº LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO	Nº ALUMNOS
1	63

"

Debe decir:

"Las necesidades de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado sólo con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de la LCSP, para dar servicio de transporte escolar en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la provincia de Almería son las siguientes:

Nº LOTES DE TRANSPORTE **ESPECIAL**	Nº ALUMNOS
1	**7**

"

ADMINISTRADORA DE LA OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS.